



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA, CELEBRADA POR LA JUNTA DE CONTRATACIÓN DE FORMA TELEMÁTICA Y/O PRESENCIAL EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2023.

PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ ALCALDE SAUGAR Concejal de Gobierno titular del Área de Cultura, Patrimonio y Hacienda.

VOCALES

D. JERÓNIMO MARTÍNEZ GARCÍA, Secretario General de Gobierno.

D. FCO. JAVIER SÁNCHEZ RUBIO, Interventor General Municipal.

D^a JULIA GÓMEZ DÍAZ, Jefa del Área Funcional de Gestión Administrativa y Servicios Generales.

SECRETARIA SUPLENTE.

D^a EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ, Jefa del Negociado de Contratación.

En el Ayuntamiento de Toledo, siendo las nueve horas y nueve minutos de la fecha al comienzo indicada, se reúnen los señores/as antes expresados, al objeto de celebrar Sesión **extraordinaria, en sustitución de la ordinaria**, de la Junta de Contratación, constituida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión de 19 de junio de 2008 y según composición de la misma acordada por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo en sesión extraordinaria de 26 de junio de 2023.

Todos asisten de forma presencial.

Una vez abierto el acto por la Presidencia, se procede a la deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 16 Y 21 DE AGOSTO DE 2023 (EXTRAORDINARIAS EN SUSTITUCIÓN DE LAS ORDINARIAS).

Se da cuenta por la Presidencia de los Borradores de las Actas de las sesiones mencionadas de 16 y 21 de agosto de 2023, respectivamente, aprobándose las mismas por unanimidad de los asistentes.



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

2-3.- ACTO DE APERTURA DE SOBRES A (Declaración responsable/Oferta económica) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, EJERCICIOS 2023-2025. DIVISIÓN EN DOS (2) LOTES. LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA. LOTE 2.- MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE Y, EN SU CASO, CLASIFICACIÓN, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN. (SUMINISTROS 11/23).-

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32101 - Servicio de Obras e Infraestructuras
Objeto del contrato	SUMINISTRO MATERIALES DE FERRETERIA, EJERCICIOS 2023-2025. DIVISION EN DOS LOTES. FISCALIZADO Nº 2989/2023 SUMINISTROS 11/23
Tipo de Contrato	1. Suministros
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32102.1532.21009, 32103.9333.21200, 32103.1641.21210, 32103.1711.21300, 32104.9261.21400 y 32104.1651.22112
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	139800 €
Valor estimado	138644,63 €
Duración	24 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	SI - 20%
Tipo de licitación	Otros: según figura en el cuadro características PCAP

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 10/08/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 25/08/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: CINCO (5).

APERTURA SOBRE A.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2D15D652FDAE6AA41B0
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
<p>CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L. (B45549995)</p>	<p>➤ LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo I del PPT. • 25 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo I del PPT. <p>➤ LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 25,80 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo II del PPT. • 25,80 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo II del PPT.
<p>ANGEL ARRABAL NEVOT SL (B45390036)</p>	<p>➤ LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo I del PPT. • 35 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo I del PPT. <p>➤ LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo II del PPT. • 35 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo II del PPT.
<p>FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)</p>	<p>➤ LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 45 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo I del PPT. • 30 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo I del PPT. <p>➤ LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo II del PPT. • 25 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo II del PPT.
<p>FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)</p>	<p>➤ LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 38,01 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo I del PPT. • 40,01 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
04/09/2023
04/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

	<p>(tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo I del PPT.</p> <p>➤ LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 9 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo II del PPT. • 15 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo II del PPT.
JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	<p>➤ LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo I del PPT. • 2 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo I del PPT. <p>➤ LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo II del PPT. • 2 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo II del PPT.

Se procede al cálculo de la baja ponderada en función de los dos porcentajes de baja ofertados por cada licitador aplicando la fórmula recogida en el Cuadro de Características. La Junta de Contratación, tras comprobar que no hay ofertas en baja temeraria, acuerda:

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA

licitador	BAJA PONDERADA
CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L. (B45549995)	25,00 %
ANGEL ARRABAL NEVOT SL (B45390036)	18,75%
FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)	39,75 %
FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)	38,71 %
JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	2,00 %

LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE

licitador	BAJA PONDERADA
CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L. (B45549995)	25,80 %
ANGEL ARRABAL NEVOT SL (B45390036)	15,50 %
FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)	28,25 %

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Jefe Negociado Administrativo
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 PUESTO DE TRABAJO:
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)	11,10 %
JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	2,00 %

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden que se refleja a continuación:

LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA

Nº Orden	LICITADOR	BAJA PONDERADA
1	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)	39,75 %
2	FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)	38,71 %
3	CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L. (B45549995)	25,00 %
4	ANGEL ARRABAL NEVOT SL (B45390036)	18,75%
5	JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	2,00 %

LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE

Nº Orden	LICITADOR	BAJA PONDERADA
1	FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)	28,25 %
2	CABELLO MAQUINAS Y EQUIPOS, S.L. (B45549995)	25,80 %
3	ANGEL ARRABAL NEVOT SL (B45390036)	15,50 %
4	FERRETERIA IBERMADRID S.A. (A80887201)	11,10 %
5	JUMELA SANCHO, S.L. (B45359122)	2,00 %

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, para cada uno de los dos lotes, la oferta suscrita por **FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)**, en los siguientes términos:

LOTE 1.- MATERIALES DE FERRETERÍA

- **Adjudicatario/a:** FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)
- **Precio de adjudicación del Lote 1:**
 - 45 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo I del PPT.
 - 30 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo I del PPT.
- **Importe máximo de adjudicación del Lote 1:**
 - Importe neto: 82.479,34 €
 - IVA (21 %): 17.320,66 €
 - Total: 99.800,00 €
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) meses, desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FIRMADO DIGITALMENTE EN EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2D15D652FDAE6AA41B0
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

➤ **LOTE 2.- MAQUINARIA; INSTALACIONES Y UTILLAJE**

- **Adjudicatario/a:** FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)
- **Precio de adjudicación del Lote 2:**
 - 30 % de baja única a aplicar sobre los precios reflejados en el listado del anexo II del PPT.
 - 25 % de baja única a aplicar sobre precios de catálogo (tarifa de precio de venta al público) de los productos no incluidos en el listado del anexo II del PPT
- **Importe máximo de adjudicación del Lote 2:**
 - Importe neto: 33.057,85 €
 - IVA (21 %): 6.942,15 €
 - Total: 40.000,00 €
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) meses, desde la formalización del contrato.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar, si bien no figura la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **FERRETERIA INDUSTRIAL DE JESUS S.L. (B45559366)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación acreditativa de la solvencia económica mediante acreditación del Volumen de negocios mínimo anual exigido al empresario, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (máximo 1,5 del valor estimado del contrato - Art. 87.1.a) LCSP), en los siguientes importes para cada lote: **LOTE 1: 74.231,41 €; LOTE 2: 29.752,07 €.**
2. Documentación acreditativa de la solvencia Técnica mediante la Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato ejecutados en el curso de los tres últimos años en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismo. Los trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El valor mínimo de los contratos realizados en años anteriores, a efectos de poder considerar acreditada la solvencia técnica: **LOTE 1: 34.641,32 € y LOTE 2: 13.884,40 €.**

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
04/09/2023
04/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

3. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva del **LOTE 1** por importe de **4.123.97.-** euros (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
4. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva del **LOTE 2** por importe de **1.652,89.-** euros (5 % del importe máximo de adjudicación, IVA excluido).
5. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
6. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
7. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

4-5.- ACTO DE APERTURA Y VALORACIÓN DE LOS SOBRES A (Documentación administrativa/Oferta económica/criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO TÉCNICO DE RECUPERACIÓN DE SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE TOLEDO.- (OBRAS 9/23).-

Concejalía	Concejal-D. de Obras, Servicios y Parques y Jardines
Unidad Gestora	32103 - Sección de Obras, Saneamiento, Parques y Jardines
Objeto del contrato	OBRAS DE RECUPERACIÓN DE SEPULTURAS. FISCALIZADO Nº 2963/2023 OBRAS 09/23
Tipo de Contrato	3. Obras
Procedimiento	Abierto simplificado criterios solo Matemáticos
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	32103 1641 62211 Código Proyecto: 2023 4 32103 1
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	199999,70 €
Valor estimado	165289,01 €
Duración	6 meses
Prórroga	NO
Modificación prevista	NO



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	--

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 08/08/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 28/08/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: SEIS (6).

APERTURA SOBRE A.

Se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 y 159 de la LCSP, acto de apertura del sobre A, de Declaración de capacidad para contratar/propuesta económica/criterios matemáticos, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que resumidamente se detalla a continuación:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA	OTROS CRITERIOS MATEMATICOS....
TRENTO ARQUITECTURA, SL (B83995175)	Principal: 138.842,77 € IVA (21%): 29.156,98 € TOTAL: 167.999,75 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)	Principal: 133.553,51 € IVA (21%): 28.046,24 € TOTAL: 161.599,75 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA (A45007515)	Principal: 165.289,01€ IVA (21%): 34.710,69€ TOTAL: 199.999,70€	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): NO SE OFERTA ESTE CRITERIO. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	Principal: 137.189,88 € IVA (21%): 28.809,87 € TOTAL: 165.999,75 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
INICIATIVAS FAOS S.L (B45849601)	Principal: 141.983,18 € IVA (21%): 29.816,47 € TOTAL: 171.799,65 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años.

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

FECHA DE FIRMA:
04/09/2023
04/09/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
Juan José Alcalde Saugar

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

		años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	Principal: 135.736.44 € IVA (21%): 62.163.56 € TOTAL: 197.900.00 €	- Ampliación del plazo de garantía (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años. - Aseguramiento de la calidad: 3,0% del porcentaje del P.E.M.

Seguidamente la Junta de Contratación acuerda

PRIMERO.- EVALUAR las ofertas, con el siguiente resultado:

Licitador	Puntuación precio	Ampliación plazo garantía	Aseguramiento de la calidad.	Puntuación TOTAL
TRENTO ARQUITECTURA, SL (B83995175)	49,99	20,00	20,00	89,99
PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)	60,00	20,00	20,00	100,00
CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA (A45007515)	0,00	0,00	20,00	20,00
DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	53,12	20,00	20,00	93,12
INICIATIVAS FAOS S.L (B45849601)	44,06	20,00	20,00	84,06
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	55,87	20,00	20,00	95,87

SEGUNDO: CLASIFICAR a los licitadores en el orden y con la puntuación total obtenida que se refleja a continuación:

Nº de orden	LICITADOR	PUNTUACION TOTAL
1	PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)	100,00
2	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L (B45730140)	95,87
3	DESARROLLOS TÉCNICOS ARDOSAN CS, SL (B45624558)	93,12
4	TRENTO ARQUITECTURA, SL (B83995175)	89,99
5	INICIATIVAS FAOS S.L (B45849601)	84,06
6	CONSTRUCCIONES ANTOLIN GARCIA LOZOYA, SA (A45007515)	20,00

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TERCERO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por **PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)**, en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)
- **Precio de adjudicación:** 161.599,75 € (IVA incluido)
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 133.553,51 €
 - IVA (21%): 28.046,24 €
 - TOTAL: 161.599,75 €
- **Duración del contrato:** SEIS (6) meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada. Que contempla lo siguiente:
 - **Ampliación del plazo de garantía** (sobre el mínimo de un año establecido en el Pliego): 4 años adicionales (total plazo de garantía: cinco (5) años).
 - **Aseguramiento de la calidad:** 3,0% del porcentaje del P.E.M.

CUARTO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar, si bien no figura la acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **PREFABRICADOS DAR, SL, (B45886165)** a fin de que en un plazo máximo de **SIETE (7) días hábiles** cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documentación acreditativa de la solvencia económica mediante volumen de negocios mínimo anual exigido al empresario, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles (máximo 1,5 del valor estimado del contrato - Art. 87.1.a) LCSP): 247.933,51 €.
2. Documentación acreditativa de la solvencia Técnica mediante Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. El valor mínimo de los contratos realizados en años anteriores, a efectos de poder considerar acreditada la solvencia técnica: 115.702,31 €.
3. CLASIFICACIÓN ALTERNATIVA A LA SOLVENCIA EXIGIDA: Grupo: C Subgrupo: 4 Categoría: 2
4. Documentación justificativa de haber constituido la garantía definitiva por importe de **6.677,68.-** euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido).
5. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071IDD0C2D15D652FDAE6AA41B0
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

6. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- a. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
7. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6-8.- DAR CUENTA DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LOS CRITERIOS DEPENDIENTES DE UN JUICIO DE VALOR Y APERTURA DE SOBRES C (Oferta económica/Criterios matemáticos) PRESENTADOS AL PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACION URGENTE CONVOCADO PARA CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN DE TURNOS Y CITA PREVIA", FINANCIADO CON FONDOS EUROPEOS NEXT GENERATION (SERVICIOS 13/23).-

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Transportes, Interior y Pers
Unidad Gestora	21302 - Departamento de Informática
Objeto del contrato	PRTR_NEXT_GENERATIONEU - IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE TURNOS Y CITA PREVIA. FISCALIZADO Nº 3016/2023 SERVICIOS 13/23
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto
Tramitación	Urgente
Aplicación presupuestaria	Superproyecto (2022 / 9 / DIGIT / 1) Proyecto (2022-2-21302-2) 21302/9206/62600 - 21302/9206/21601
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	33181,45 €
Valor estimado	42298,72 €
Duración	suministro con fondos PRTR_Next (hasta septiembre de 2023) soporte con partidas internas (2 años)
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO
Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 03/08/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 04/08/2023.

NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
 Juan José Alcalde Saugar
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
 HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 Verificación: 45071DDOC2D15D652FDAE6AA41B0
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación:



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 18/08/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: TRES (3).

ÚLTIMO TRÁMITE: ACTA APERTURA SOBRES A Y B: Junta de Contratación de 21/08/2023.

Tiene este acto por objeto, dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, así como la apertura de los sobres C, de proposición económica/criterios matemáticos, automáticos, presentados para optar a la adjudicación del contrato referenciado en el epígrafe.

Abierto el acto por la Presidencia, se procede de conformidad con lo que dispone el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a dar cuenta del informe técnico emitido en relación a la valoración motivada de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previstos en el PCAP que rige el procedimiento, siendo dicho informe el que figura como **ANEXO I** al presente acta, como parte integrante de la misma.

En el referido informe, se detalla la puntuación asignada a los licitadores presentado respecto de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, siendo dicha puntuación la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-40 PUNTOS)		
		CRITERIO 1 (0 - 20 PUNTOS)	CRITERIO 2 (0 - 20 PUNTOS)	TOTAL
1	ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)	15	15	30
2	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (B96618129)	20	20	40
3	DIGITAL VALUE S.L (B97014930)	5	5	10

De conformidad con lo establecido en el Cuadro de Características del PCAP el umbral mínimo para pasar a la apertura de la oferta económica/criterios matemáticos debe alcanzar al menos el 40 % de la puntuación fijada en el conjunto de criterios cualitativos, es decir, 16 puntos, por tanto, la Junta de Contratación acuerda **EXCLUIR** del procedimiento la oferta formulada por **DIGITAL VALUE, SL (B97014930)**, ya que no alcanza la puntuación requerida y no se procede a la apertura de su oferta económica.

Seguidamente se procede a celebrar, de acuerdo con el art. 83.2 del RGLCAP y 157.4 de la LCSP, acto de apertura de los sobres C, dándose lectura a la propuesta económica/criterios matemáticos/automáticos, que en el mismo se contiene, que es la que seguidamente se detalla:

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
 D795669FFB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - https://sede.toledo.es - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

LICITADOR	PRECIO PUESTA EN MARCHA Y PRIMER AÑO SaaS:	PRECIO ANUAL DE SERVICIO
ATISOLUCIONES DISEÑO DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS, SL	Precio neto: 19.403,62 € IVA (21%): 4.074,76 € Precio total: 23.478,38 €	Precio neto: 4.260,00 € IVA (21%): 894,60 € Precio total: 5.154,60 €
IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, SL	Precio neto: 23.211,00 € IVA (21%): 4.874,31 € Precio total: 28.085,31 €	Precio neto: 4.880,00 € IVA (21%): 1.024,80 € Precio total: 5.904,80 €

Efectuado el cálculo de los criterios matemáticos conforme se determina en el Cuadro de Características del PCAP, las empresas obtienen la siguiente puntuación:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUANTIFICABLES DE MANERA AUTOMÁTICA (0-60 PUNTOS)		
		PUESTA EN MARCHA Y PRIMER AÑO (0 - 50 PUNTOS)	ANUALIDAD DEL SERVICIO (0-20 PUNTOS)	TOTAL
1	ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)	50	10	60,00
2	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (B96618129)	29,28	1,16	30,44

A la vista de todo lo anterior, la Junta de Contratación acuerda hacer suyos los informes técnicos emitidos sobre las valoraciones efectuadas y **ACUERDA**:

PRIMERO.- CLASIFICAR a los dos (2) licitadores admitidos como sigue a continuación:

EMPRESA	CRITERIOS JUICIO DE VALOR	CRITERIOS MATEMÁTICOS	VALORACIÓN TOTAL
ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)	30,00	60,00	90,00
IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (B96618129)	40,00	30,44	70,44

SEGUNDO.- REQUERIR al primer clasificado, **ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)**, propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la mejor, de acuerdo con la baremación

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
 D795669FB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

obtenida como consecuencia de la aplicación de los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a fin de que en un plazo máximo de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 150.2 de la LCSP:

1.- Los documentos señalados en la cláusula 12.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en los términos de la misma, cuyo enunciado resulta ser el siguiente:

- 1.1. Documento acreditativo de la capacidad para contratar: escritura social de constitución o modificación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, o en su caso D.N.I.
- 1.2. Poder bastanteado al efecto; se acreditará el pago de la Tasa por Bastanteo.
- 1.3. Solvencia económico-financiera y técnica o profesional, o en su caso clasificación en los términos establecidos en el Cuadro de Características del PCAP.

No obstante lo anterior, conforme a lo establecido en el art. 140.3, cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y estos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos u otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares.

2.- Alta en el Impuesto de Actividades Económicas, referida al ejercicio corriente, o el último recibo, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.

3.- Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

4.- El importe correspondiente a la garantía definitiva por importe de 1.371,13.- euros (5 % del importe de adjudicación, IVA excluido), se practicará en forma de retención conforme se determina en el apartado 10 del Cuadro de Características del PCAP.

5.- Seguro de Responsabilidad civil en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.

6.- En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

7. Los siguientes documentos, sin los cuales no podrá formalizarse el contrato, todo ello de conformidad con la normativa que rige los contratos que se vayan a financiar con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) (fondos NEXT GENERATION EU):

7.1.- ANEXO I- PRTR - DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

7.2.- ANEXO 2- PRTR - Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Juan José Alcalde Saugar
Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D15D652FDAE6AA41B0

PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
FECHA DEL CERTIFICADO: 04/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

7.3.- ANEXO 3-PRTR - Declaración responsable de adhesión al Plan de Medidas Antifraude del Ayuntamiento de Toledo, relacionado con los sistemas de información, gestión y control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

7.4.- ANEXO 4-PRTR - Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del plan de recuperación, transformación y resiliencia (PRTR).

7.5.- ANEXO 5-PRTR- DECLARACIÓN RESPONSABLE DE DATOS BÁSICOS DEL CONTRATISTA/SUBCONTRATISTA Y DE LA PERSONA TITULAR REAL DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA DE LOS FONDOS DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.

7.6.- Acreditación de la **inscripción en el Censo de empresarios profesionales y retenedores** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que debe reflejar la actividad efectivamente desarrollada en la fecha de participación en el procedimiento de licitación, la cual debe estar relacionada con el objeto del contrato.

TERCERO: Someter el presente acuerdo a aceptación por el Órgano de Contratación.

9-10.- ACEPTACION DE LA JUSTIFICACIÓN DE SU OFERTA, CLASIFICACION, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, CON TRAMITACION ORDINARIA CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RETIRADA Y DEPOSITO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS EN TOLEDO Y SU TRATAMIENTO.- (SERVICIOS 12/23).-

Concejalía	Concejal-D. de Movilidad, Seguridad, Prot. Civil, Participación y Transparencia
Unidad Gestora	22101 - Policía Local
Objeto del contrato	Retirada y depósito de vehículos abandonados SERVICIOS 12/23
Tipo de Contrato	2. Servicios
Procedimiento	Abierto supersimplificado
Tramitación	Ordinaria
Aplicación presupuestaria	22101/1341/22799 Y VINCULADAS
Presupuesto base licitación (IVA incluido)	24000,00 €
Valor estimado	29752,07 €
Duración	24
Prórroga	SI
Modificación prevista	NO

NOMBRE: EVA MARÍA ROBLEDO ÁLVAREZ
Juan José Alcalde Saugar
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D15D652FDAE6AA41B0
PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0 D795669FB28DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

Tipo de licitación	A la baja respecto del presupuesto máximo de licitación.
---------------------------	--

AUTORIZACIÓN DEL CONTRATO E INICIO DEL EXPEDIENTE: Acuerdo de la Junta de Gobierno de 18/07/2023.

CONVOCATORIA LICITACIÓN: Plataforma de Contratación del Sector Público el 20/07/2023.

CONCLUSIÓN PLAZO PRESENTACIÓN PROPOSICIONES: 03/08/2023.

PROPOSICIONES FORMULADAS: Una (1).

ACTO APERTURA DE LAS PROPOSICIONES: Junta de Contratación de 11/08/2023 donde se interesa que la empresa justifique su oferta.

En sesión celebrada por la Junta de Contratación el pasado día 11 de agosto de 2023 se procedió, entre otras cuestiones, a la apertura de la única oferta presentada, encontrándose en baja desproporcionada, por lo que se le concedió un plazo para presentar la justificación de la oferta formulada.

Tiene este acto por objeto proceder a la toma de conocimiento del informe motivado emitido por la Unidad Gestora encargada de la valoración del procedimiento, que figura incorporado como **ANEXO II** al acta en que se integra, relativo a la justificación realizada por los referidos licitadores.

La Junta de Contratación a la vista del mencionado informe acepta la justificación presentada, admitiendo la oferta y, en consecuencia acuerda:

PRIMERO.- EVALUAR y CLASIFICAR al único licitador presentado, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA
BONILLAMOTOR, S.L. (B45282233)	- Principal: 11.910,00 € - IVA (21%): 2.501,10 € - Total: 14.411,10 €

SEGUNDO.- PROPONER como adjudicatario, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, la oferta suscrita por BONILLAMOTOR, S.L. (B45282233), en los siguientes términos:

- **Adjudicatario/a:** BONILLAMOTOR, S.L. (B45282233)
- **Precio de adjudicación:** 14.411,10 €
- **Importe de adjudicación:**
 - Principal: 11.910,00 €
 - IVA (21%): 2.501,10 €
 - Total: 14.411,10 €
- **Duración del contrato:** VEINTICUATRO (24) meses, con posibilidad de una prórroga por doce (12) meses más y un preaviso para el caso de la prórroga de dos meses.
- **Otras condiciones de adjudicación:** Conforme a los pliegos reguladores y la oferta adjudicada.

HASH DEL CERTIFICADO: BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
 D795669FB26DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3
 FECHA DE FIRMA: 04/09/2023
 PUESTO DE TRABAJO: Jefe Negociado Administrativo
 Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación
 NOMBRE: EVA MARIA ROBLEDO ÁLVAREZ
 Juan José Alcalde Saugar
 Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DDOC2D15D652FDAE6AA41B0



Excmo. Ayuntamiento de Toledo

TERCERO.- Se ha comprobado en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas (ROLECE) que la empresa tiene capacidad para contratar y no está incurso en ninguna prohibición de contratar.

Igualmente queda constatado en el expediente que se encuentra al corriente en obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y la Hacienda Local.

QUINTO.- REQUERIR al primer clasificado, **BONILLAMOTOR, S.L. (B452822339)** a fin de que en un plazo máximo de SIETE (7) días hábiles cumplimente los siguientes extremos, de acuerdo a lo previsto en el art. 159.4.f) de la LCSP:

1. Documento relativo a disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.
2. Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto se deberá presentar declaración justificativa al respecto.
3. Seguro de responsabilidad civil, en los términos establecidos en la cláusula 12.2.2 del PCAP.
4. En el caso de tratarse de contratos que requieran tratamiento de datos de carácter personal, la empresa adjudicataria presentará antes de la formalización del contrato una declaración en la que ponga de manifiesto donde van a estar ubicados los servidores y desde donde se van a prestar servicios asociados a los mismos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día expresado al comienzo de la presente acta de todo lo que, como Secretaria Suplente CERTIFICO,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
DE CONTRATACION,

Fdo.: Juan José Alcalde Saugar.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA
JUNTA DE CONTRATACION,

Fdo.: Eva M^a Robledo Alvarez.

NOMBRE:
EVA MARIA ROBLEDO ALVAREZ
Juan José Alcalde Saugar

PUESTO DE TRABAJO:
Jefe Negociado Administrativo
Concejal de Hacienda, Fondos Europeos y Participación

FECHA DE FIRMA:
04/09/2023
04/09/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
BF2B28E5D789AA6877946100EE8E172F5A3CD5D0
D795669FFB628DD78D43D87D9CE4E561C94206EF3

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071DD0C2D15D652FDAE6AA41B0



EXPTE. MAYOR SERVICIOS 13/23



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

INFORME RELATIVO A LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO TRAMITACIÓN URGENTE DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DE SISTEMA DE GESTION DE TURNOS Y CITA PREVIA

En relación con el procedimiento de referencia los que suscriben informan, en relación con las ofertas remitidas por la Mesa de Contratación para su valoración:

1. RELACIÓN DE EMPRESAS

Nº Orden	LICITADOR
1	ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)
2	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (B96618129)
3	DIGITAL VALUE S.L (B97014930)

2. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Los criterios para la valoración de las ofertas corresponden a los especificados a continuación:

CRITERIOS OBJETO DE VALORACION	VALORACION
Criterios dependientes de juicio de valor	40 puntos
Criterios económicos/matemáticos/automáticos	60 puntos

3. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EN CUANTO A LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

Para la evaluación técnica de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios y subcriterios técnicos que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

NOMBRE: PEDRO FÉLIX CLEMENTE LARA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDOC22AFDCBBD1A9A5EE4198
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FECHA DE FIRMA: 29/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: CBC7882B65B3FA3B8E40F8F797F75C23D86598DB



EXPTE. MAYOR SERVICIOS 13/23



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

JUICIO DE VALOR (40%)		
C1	20%	Posibilidades de particularización y flexibilidad en la configuración del organigrama de atención, estética de la aplicación, sencillez, usabilidad, permisos de usuarios, pantallas de sala de espera y recepción. En la medida en que se ajusten a las necesidades del entorno donde se van a instalar y a los requisitos especificados en el PPT
C2	20%	Posibilidades de extracción de estadísticas. Tipos de informes que se pueden extraer de forma automática (sin necesidad de programación previa) de la aplicación que permitan explotar la información existente en el sistema. Se valorará el detalle y claridad de los informes, así como las posibilidades de exploración de los datos para distintos perfiles (responsables de servicio, directivos y operativos)

Para la valoración de los criterios y subcriterios sometidos a juicio de valor se efectuará un estudio comparativo de las ofertas presentas de modo que la valoración de cada una de las ofertas se realizará atendiendo al alcance, desarrollo, claridad y coherencia de la documentación aportada para cada criterio. La calificación de cada uno de los criterios se asignará según el siguiente detalle:

CALIFICACIÓN	COEFICIENTE
Excelente	1,00
Buena	0,75
Aceptable	0,50
Suficiente	0,25
Insuficiente	0,00

Insuficiente (coeficiente: 0,00). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en este determinado subcriterio no cumpla con las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.

Suficiente (coeficiente: 0,25). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio se limite a un mero cumplimiento de las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.

Aceptable (coeficiente: 0,50). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore ligeramente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.



EXPTE. MAYOR SERVICIOS 13/23



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Buena (coeficiente: 0,75). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera apreciable las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.

Excelente (coeficiente: 1). Esta calificación se otorgará cuando la oferta en ese determinado subcriterio mejore de manera muy sustancial y sobresaliente las prestaciones o características mínimas exigidas en el pliego.

Se valorará con la máxima calificación a la proposición más completa en orden a la satisfacción del objeto contractual en cada uno de los apartados. El resto de proposiciones serán valoradas sobre cada una de las calificaciones recogidas en la tabla de calificación, efectuando un estudio comparativo de las distintas ofertas.

4. CRITERIO 1 (0 – 20 PUNTOS)

Se valorarán las “Posibilidades de particularización y flexibilidad en la configuración del organigrama de atención, estética de la aplicación, sencillez, usabilidad, permisos de usuarios, pantallas de sala de espera y recepción. En la medida en que se ajusten a las necesidades del entorno donde se van a instalar y a los requisitos especificados en el PPT.”

ATISoluciones

- La oferta presentada por ATISoluciones presenta una solución con posibilidades de particularización y configuración alta, permitiendo un control total sobre la gestión de la aplicación. En cuanto a la atención a usuarios, destaca su videollamada integrada y la reserva telefónica de citas de forma automatizada. La estética, sencillez y usabilidad de la aplicación cumplen con los requisitos solicitados, destacando las funcionalidades de mensajería entre usuarios de la aplicación y botón de socorro.
- El contenido de la oferta se adecua a los requisitos establecidos en el PPT y cumple con la necesaria adaptación al entorno del Ayuntamiento. Destaca la agilidad de despliegue de su arquitectura (Ansible y Docker). En cuanto a la interfaz REST no se exponen la tipología de servicios ofrecidos, aunque se indica el compromiso de adaptación a las necesidades.
- En cuanto a seguridad y protección de los datos se indica cumplimiento con ISO 27001 y la adopción de las medidas de seguridad necesarias. El plan de formación es adecuado y conciso.

A la vista de lo anterior se califica la oferta de ATISoluciones como BUENA.

IDM

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU



EXPTE. MAYOR SERVICIOS 13/23



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

- IDM oferta una solución flexible y que garantiza la particularización en la configuración del organigrama de atención mediante el uso de perfiles de usuario. La estética de la aplicación se adapta a lo requerido; en cuanto a sencillez y usabilidad, la solución cumple con los requisitos permitiendo, gracias a la división en módulos facilitar la gestión, configuración y acceso a la aplicación de cita previa, el diseño responsivo permite además la visualización adecuada en cualquier tipo de dispositivo.
- La oferta cumple con todos los requisitos especificados en el PPT y se ajusta de forma adecuada al entorno dispuesto por el Ayuntamiento, destaca lo completo de su interfaz REST y la posibilidad de atención a través de los módulos de atención telefónica y videollamada integrados.
- Sobre la seguridad y protección de los datos se indica un RPO de 1 día y al menos dos años de duración en las copias de seguridad, adaptándose a lo requerido en el PPT. La formación está muy detallada y acorde a lo requerido.

A la vista de lo anterior se califica la oferta de IDM como EXCELENTE.

Digital Value

- La oferta de Digital Value presenta una solución modular que garantizan la flexibilidad y posibilidades de particularización necesarias mediante el uso de roles y su integración con LDAP. La estética de la aplicación es totalmente personalizable, cumple con el nivel de accesibilidad AA y destacan como características la posibilidad de comunicación entre funcionarios y el módulo antipánico. Dispone también de aplicación móvil nativa.
- La oferta de adapta al PPT en su mayor parte, aunque deja algunos aspectos requeridos sin cubrir como son la atención por videollamadas y el bajo detalle de los servicios ofrecidos por la API.
- En cuanto a la seguridad y protección de datos se indica cumplimiento con el ENS y la existencia de plataforma de respaldo. El plan de formación no detalla contenidos, aunque se indica que se adaptará a usuarios y aplicación.

A la vista de lo anterior se califica la oferta de Digital Value como SUFICIENTE.

La valoración total obtenida en este criterio es la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CS1 (0-20)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU



EXPTE. MAYOR SERVICIOS 13/23



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

1	ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)	BUENA	15
2	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (B96618129)	EXCELENTE	20
3	DIGITAL VALUE S.L (B97014930)	SUFICIENTE	5

Donde:

- CS1: Criterio 1

5. CRITERIO 2 (0 – 20 PUNTOS)

Se valorarán las “Posibilidades de extracción de estadísticas. Tipos de informes que se pueden extraer de forma automática (sin necesidad de programación previa) de la aplicación que permitan explotar la información existente en el sistema. Se valorará el detalle y claridad de los informes, así como las posibilidades de exploración de los datos para distintos perfiles (responsables de servicio, directivos y operativos)”.

ATISoluciones

- La oferta de ATISoluciones dispone de un módulo de estadísticas muy completo, con gran cantidad de parámetros, destacando la provisión de esta información de forma gráfica e interactiva. Los informes pueden exportarse a varios formatos o imprimirse directamente.

A la vista de lo anterior se califica la oferta de ATISoluciones como BUENA.

IDM

- La oferta de IDM destaca por la variedad de estadísticas de las que dispone el sistema, permite además la definición de listados favoritos a los usuarios facilitando el acceso a los datos. Define también una programación de estadísticas, permitiendo su envío de forma periódica como se requiere en el PPT, y la exportación de los datos a varios formatos.

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU



EXPTE. MAYOR SERVICIOS 13/23



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

A la vista de lo anterior se califica la oferta de IDM como EXCELENTE.

Digital Value

- La oferta de Digital Value proporciona varios tipos de informes, diseñados para ser extraídos sin conocimientos de programación, aunque sin entrar en detalles de los parámetros contenidos. Destaca por la posibilidad de exportación para diferentes perfiles de usuario.

A la vista de lo anterior se califica la oferta de IDM como SUFICIENTE.

La valoración total obtenida en este criterio es la siguiente:

Nº Orden	LICITADOR	CS2 (0-20)	
		CALIFICACIÓN	PUNTOS
1	ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)	BUENA	15
2	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (B96618129)	EXCELENTE	20
3	DIGITAL VALUE S.L (B97014930)	SUFICIENTE	5

Donde:

- CS2: Criterio 2

VALORACIÓN GLOBAL Y CONCLUSIONES

La valoración obtenida finalmente para los criterios dependientes de juicio de valor una vez analizadas todas las ofertas presentadas por los licitadores es:

Nº Orden	LICITADOR	CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE JUICIOS DE VALOR (0-40 PUNTOS)
----------	-----------	---

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU



AYUNTAMIENTO DE
TOLEDO

CENTRO MUNICIPAL DE INFORMÁTICA

EXPTE. MAYOR SERVICIOS 13/23



**Financiado por
la Unión Europea**
NextGenerationEU

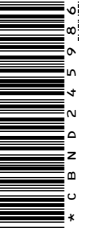
		CRITERIO 1 (0 - 20 PUNTOS)	CRITERIO 2 (0 - 20 PUNTOS)	TOTAL
1	ATISoluciones Diseño de Sistemas (B18865253)	15	15	30
2	IDM SISTEMAS DE COMUNICACIÓN, S.L. (B96618129)	20	20	40
3	DIGITAL VALUE S.L (B97014930)	5	5	10

Firmado digitalmente

Plaza del Consistorio, 1 – 45071 Toledo (Toledo) - C.I.F. P4516900J - Teléfono: 925 33 03 00 - <http://www.toledo.es> - e-mail: info@toledo.es

PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA -FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA- NEXT GENERATION EU

NOMBRE: PEDRO FÉLIX CLEMENTE LARA
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Toledo - <https://sede.toledo.es> - Código Seguro de Verificación: 45071IDDO22AFDCBBD1A9A5EE4198
PUESTO DE TRABAJO: Jefe de Servicio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
FECHA DE FIRMA: 29/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: CBC788286583FA3B8E40F8F79F775C23D8698DB



(26215 / 2023)

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA BAJA TEMERARIA PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN PARA ADJUDICAR EL CONTRATO PARA LA RETIRADA Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS ABANDONADOS

A la presente licitación ha presentado oferta la empresa BONILLA MOTOR, S.L., estando dicha oferta incurso en temeridad por resultar anormal o desproporcionada, al tratarse de un único licitador y ser inferior dicha oferta al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales, conforme se determina en el Art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Junta de Contratación acordó conceder al licitador un plazo máximo de tres (3) días hábiles a fin de justificar la oferta formulada.

La empresa licitadora justifica su oferta de la siguiente manera:

“El objeto social de la empresa Bonilla Motor S.L. lo constituyen entre otras actividades: la venta de vehículos tanto nuevos como usados, así como la actuación como comisionista en la venta de los mismos, la reparación de todo tipo de vehículos y las actividades típicas de un taller de reparación, La prestación del servicio de asistencia en carretera.

La oferta es proporcionada a los costes que calcula y, especialmente, estos costes son suficientes para realizar la prestación exigida en los pliegos de la contratación, pues el coste de mantenimiento, de la mano de obra y de las instalaciones ya es asumido en la actualidad por la sociedad Bonilla Motor S.L aún cuando no resulte adjudicataria de esta licitación.

Para la prestación del servicio con eficiencia los costes que tendrían que asumirse además de la mano de obra y mantenimiento de instalaciones y de grúas que ya asume en el desarrollo de su objeto social, serían consumos de gasoil.

Teniendo en cuenta (en base al concurso anterior SERVICIOS 8/20), que se harían una media de 70 servicios de grúa anuales y al precio de 50,00 € por servicio de grúa realizado, esto nos supondría un coste:

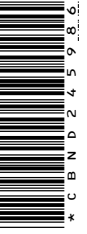
70 servicios grúa x 50,00 €/servicio grúa = de 3.500,00 € anuales, más I.V.A.,

3.500,00 € anuales x 2 años (duración del contrato) = 7.000,00 € + I.V.A. de costes durante los dos años de duración del contrato.

Teniendo en cuenta estos costes (7.000,00 € + I.V.A.), con la oferta económica presentada por BONILLA MOTOR, S.L. (11.910,00 € + I.V.A.) sería completamente asumible, no resultando anormal ni desproporcionada.

Uno de los requisitos exigidos en el artículo 2 del pliego de prescripciones técnicas es la existencia de unas instalaciones de al menos 3500 m² que permita el depósito de los vehículos. Esta sociedad es titular de instalaciones con una superficie de 13.203,89 m², instalaciones que le pertenecen en propiedad por lo que no es necesario incurrir en gastos de alquiler u otro coste adicional, que reducirían el beneficio a obtener por esta sociedad de resultar adjudicataria del contrato de prestación de servicios.

No sólo se dispone de las instalaciones necesarias y requeridas para la prestación de los servicios de depósito de vehículos, sino que además se dispone del personal necesario para poder prestar los servicios solicitados tanto relativos a la retirada de vehículos abandonados y el tratamiento de los mismos como el traslado de vehículos para su depósito.



(26215 / 2023)

En la actualidad la plantilla de trabajadores de la sociedad Bonilla Motor SL es de 43 trabajadores, teniendo la categoría de gruistas 5 de ellos y perteneciendo al área de administración un total de 13.”

A juicio del informante, la justificación aportada por el licitador resulta completa con respecto a las obligaciones establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Por un lado, la relación de medios materiales y personales de los que ya dispone la empresa para el resto de actividades que conforman su objeto social es suficiente para la prestación del servicio de retirada y depósito de vehículos abandonados. Por otro lado, el cálculo de una media de 70 vehículos retirados al año, que es la base para establecer su precio, también es correcto pues es el número de vehículos retirados en los últimos años, en los que la empresa Bonilla Motor S.L. ha sido la adjudicataria de este contrato.

Por tanto, se propone admitir como proporcionada la oferta presentada por la empresa Bonilla Motor para la prestación del servicio de retirada y depósito de vehículos abandonados por 11.910 € + IVA.